



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0059754/2018

Córdoba, 04 DIC 2018

VISTO:

La solicitud de reintegro de gastos presentada por el Prof. Dr. Marcelo Mariscal, Vicedecano de esta Facultad, con motivo de su participación como representante de esta Facultad en Segunda Reunión Plenaria de FODEQUI 2018" que se llevó a cabo el pasado 21 de noviembre del corriente año en la ciudad de San Luis;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 1030/16, y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/2018;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

FECHA	FIRMA	MONTO
13/11/2018	PLATAFORMA 10	\$1110.00
13/11/2018	PLATAFORMA 10	\$1110,00
23/11/2018	INALPI S.A.	\$4235.00
TOTAL		\$6455,00

correspondiente a los gastos mencionados ut-supra por la suma total de \$6455.00 (Pesos Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$6455,00 (Pesos Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco con 00/100), al Prof. Dr. Marcelo Mariscal.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior fue atendido con Fondos Disponibles en la Dependencia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

RESOLUCION Nro. :
SB/pca

2377

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC